

LAS ORGANIZACIONES MAYAS DEMANDAN UNA ACCIÓN INTERNACIONAL PARA DETENER LAS VIOLACIONES DE SUS DERECHOS CULTURALES, ESPIRITUALES Y RELIGIOSOS Y EL DESPOJO DE SUS CENTROS CEREMONIALES EN GUATEMALA



Lago Atitlán, Panajachel, Sololá, Guatemala. Enero de 2022.

Photo: R. Múkaro Agüeibaná Borrero

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Ciudad de Guatemala, 6 de mayo de 2022: El Consejo Maya Chilam B'alam de los K'iches, el Consejo Maya Komon Ajq'ijab', la Coordinadora Nacional Red Territorios de Vida, el Consejo Nacional Ajq'ijab' "Oxlajuj Ajpop" y el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), informan a la comunidad nacional e internacional que el 4 de mayo de 2022 presentaron una comunicación solicitando una acción urgente al Relator Especial de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos culturales, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Religión o de Creencias, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Procedimiento de Alerta Temprana y Acción Urgente del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

La comunicación urgente fue presentada en respuesta a la primera lectura del proyecto de ley No. 5923, "*Rescate del Patrimonio Prehispánico*", elaborado por el Congreso de la República de Guatemala. Sus disposiciones provocarán despojos, privatización y explotación económica en dos mil setecientos cincuenta y cuatro (2754) centros ceremoniales, sitios sagrados y otros elementos del patrimonio espiritual, religioso y cultural maya. Las áreas ceremoniales de 22 departamentos guatemaltecos se verán afectadas, incluidas las que rodean el lago Atitlán en el departamento de Sololá, espacio que es sagrado para el Pueblo Maya Kaqchikel.



Las organizaciones solicitantes piden que estos titulares de mandatos de derechos humanos de la ONU tomen medidas urgentes para abordar la promoción de este proyecto de ley por parte del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, la Comisión de Cultura del Congreso y del propio Congreso, proyecto que para ellas representa graves violaciones de los derechos humanos e incumple las obligaciones de Guatemala en virtud de diversos instrumentos internacionales y regionales que afirman los derechos de los Pueblos Indígenas. Específicamente, si se aprueba, el proyecto de ley violaría la obligación de Guatemala de llevar a cabo consultas efectivas con el fin de obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado del Pueblo Maya, y perpetuaría el patrón de racismo y discriminación existente en contra de los Pueblos Indígenas de Guatemala.

Estas organizaciones indígenas hacen un llamamiento a estos relatores temáticos y al CERD a que tomen medidas en apoyo de los derechos del Pueblo Maya de conformidad con sus mandatos, y a que proporcionen recomendaciones firmes para abordar y remediar esta situación urgente que actualmente enfrenta el Pueblo Maya.

Para más información relacionada con esta nota, póngase en contacto con juanleon@treatycouncil.org o visite www.iitc.org.

Para obtener una copia de la presentación en su totalidad, [haga clic aquí](#).

El Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI) es una organización de Pueblos Indígenas del Sur, Centro y Norteamérica, el Caribe y el Pacífico, que trabaja por la soberanía y la libre determinación de los Pueblos Indígenas, así como el reconocimiento y protección de los derechos indígenas, tratados, culturas tradicionales y tierras sagradas.